



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Comisionábase a los Legisladores integrantes de la Comisión Especial, creada por Resolución de Cámara N° 053/93, a viajar a la ciudad de Buenos Aires para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Liquidar tres (3) días de viáticos y extender las órdenes de pasajes correspondientes.

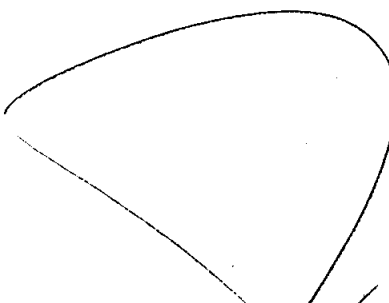
ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE JUNIO DE 1993.

RESOLUCION N° **090** /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Ángel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial